



INFORME

Noviembre 2024

*Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos*

En cumplimiento con lo establecido en el **Artículo 9, fracción VIII**, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Tijuana, Baja California, se informa sobre el estado y avance en materia de acceso a la información y protección de datos personales, conforme a las disposiciones legales aplicables.

Este reporte de actividades da cuenta de las principales acciones realizadas durante el periodo de 01 al 30 de noviembre de 2024, destacando los esfuerzos implementados para cumplir con los principios de transparencia, acceso a la información pública, y rendición de cuentas.

Solicitudes de Acceso a la Información Pública

Medios de recepción de solicitudes

En el periodo que comprende del **01 al 30 de noviembre de 2024**, la dirección general de transparencia recibió un total de **75 solicitudes** de acceso a la información pública y **01 solicitud** de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (**ARCOP**). Quedando un total de 76 solicitudes al cierre del periodo mencionado.

<i>Medios de recepción</i>	Total, de solicitudes
<i>Vía Plataforma Nacional de Transparencia</i>	72
<i>Módulo de atención de la Dirección general de transparencia</i>	4
<i>Correo electrónico</i>	0
<i>Redes Sociales</i>	0
<i>Total</i>	76

Estado que guardan las Solicitudes de acceso a la información

Con base en las solicitudes recibidas por este Ayuntamiento, se presenta el siguiente informe sobre el estado actual de las mismas:

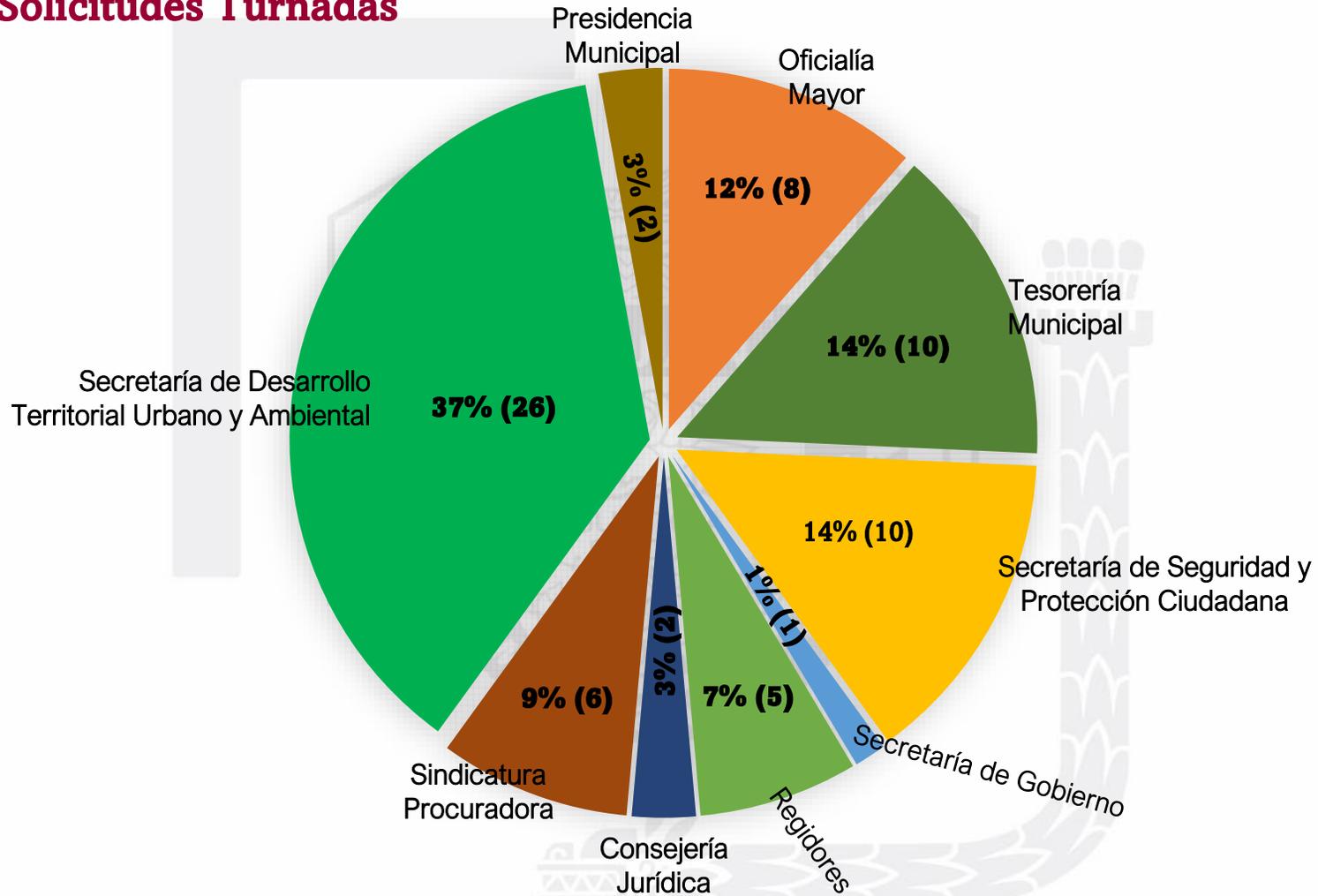
- **Solicitudes terminadas:**
 - *Un total de **65 solicitudes** fueron respondidas y concluidas satisfactoriamente, cumpliendo los requisitos establecidos.*
- **Solicitudes con prórroga:**
 - ***4 solicitudes** se encuentran en proceso de prórroga, de acuerdo con la normativa vigente que permite la ampliación del plazo para la emisión de respuestas.*
- **Solicitudes en proceso:**
 - ***6 solicitudes** permanecen en trámite, con una fecha límite para su resolución en el mes de diciembre de 2024.*
- **Solicitudes desechadas:**
 - ***1 solicitud** fue desechada, debido a que el solicitante no subsanó los requisitos establecidos para su correcta tramitación.*

Este informe refleja el estado actual de las solicitudes, de acuerdo con las normativas aplicables y los plazos establecidos para cada tipo de solicitud.



Asignación de solicitudes por área

Solicitudes Turnadas



El total de las solicitudes ha sido debidamente distribuido entre las áreas competentes para su atención, asegurando que se respete la normativa y se responda a los requerimientos de los solicitantes de manera adecuada. Esta asignación permite una atención oportuna y especializada en cada área, facilitando la transparencia en la gestión pública y el acceso a la información.

Temáticas de las Solicitudes de acceso a la información pública

Con el propósito de identificar las áreas de interés de los solicitantes, la **Dirección General de Transparencia** ha clasificado las solicitudes de acceso a la información pública conforme a los siguientes rubros:

- **Permisos y Licencias:**

Esta categoría refleja el interés de los solicitantes por obtener información sobre los procedimientos, requisitos y trámites necesarios para la autorización de actividades dentro del municipio.

- **Contratos: 0**

Los solicitantes interesados en esta área buscan acceder a información detallada sobre los términos y condiciones de los acuerdos contractuales, así como los procedimientos de adjudicación y ejecución de estos, con el fin de garantizar la transparencia y correcta aplicación de los recursos públicos.

- **Salarios:**

Las solicitudes clasificadas en este rubro están relacionadas con la información sobre los salarios, sueldos, remuneraciones y beneficios de los servidores públicos del Ayuntamiento de Tijuana.

La clasificación de las solicitudes permite una gestión más eficiente de la información solicitada y facilita la elaboración de políticas públicas orientadas a la mejora de la transparencia y el acceso a la información, acorde con los intereses y necesidades de las y los ciudadanos.

Tiempo promedio de respuesta a la solicitud

~~1 2 3 4 5 6 7 8 9~~

~~10~~

El plazo para las solicitudes de acceso a la información fue de **6 días**, lo que se encuentra por debajo del plazo de los 10 días establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (LTAIPBC).

Nota: *no contando las solicitudes que se encuentra en ampliación*

Recursos de Revisión

1

En vías de cumplimiento

8

Presentada

Admisiones

1

En vías de Solicitud de Prorroga

En el mes de noviembre de 2024, se presentaron un total de ocho recursos de revisión derivados de solicitudes de acceso a la información, los cuales fueron gestionados conforme a los procedimientos establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (LTAIPBC). En dichos recursos, la Dirección General de Transparencia emitió las manifestaciones correspondientes.

Resoluciones

De estos recursos, uno fue remitido al Órgano Garante para su resolución, encontrándose a la espera de que se emita un acuerdo al respecto. En otro recurso, se solicitó una ampliación de plazo para cumplir con la resolución, también en espera de la decisión del Órgano Garante.

A continuación, se detallan los aspectos clave de estos recursos:



Admisiones

Número de expedientes	Solicitud	Área	Etapa procesal	Fecha última modificación	Causal
RR/594/2024	20059024000671	Tesorería Municipal	Sustanciación (se rindieron manifestaciones)	15/11/2024	V. La entrega de información que no corresponda con lo solicitado
RR/682/2024	20059024000746	SDTUA	Sustanciación (se rindieron manifestaciones)	15/11/2024	IV. La entrega de información Incompleta
RR/685/2024	20059024000715	Oficialía Mayor	Sustanciación (se rindieron manifestaciones)	15/11/2024	I. La clasificación de la Información y IV. La entrega de información incompleta
RR/759/2024	20059024000805	DAU, DSPM, DOIUM	Sustanciación (se rindieron manifestaciones)	15/11/2024	IV. La entrega de información Incompleta
RR/645/2024	20059024000654	Dirección de Catastro Municipal	Sustanciación (se rindieron manifestaciones)	21/11/2024	IV. La entrega de información Incompleta
RR/651/2024	20059024000719	Consejería Jurídica Municipal	Sustanciación (se rindieron manifestaciones)	19/11/2024	IV. La entrega de información Incompleta
RR/636/2024	20059024000675	Asuntos de Cabildo	Sustanciación (se rindieron manifestaciones)	20/11/2024	IV. La entrega de información Incompleta
RR/881/2024	20059024000976	Tesorería Municipal	Sustanciación (se rindieron manifestaciones)	03/11/2024	V. La entrega de información que no corresponda con lo solicitado

Resoluciones

RR/076/2024	20059022001196	Dirección de Administración Urbana	Se remitió cumplimiento al Órgano Garante (en espera de que acuerde)	27/11/2024	V. Entrega de información que no corresponde
RR/332/2022	20059022000246	Oficialía Mayor	Se solicitó ampliación de plazo para dar cumplimiento a la resolución al Órgano Garante (en espera de que acuerde)	27/11/2024	III. La declaración de Incompetencia

TRANSPARENCIA

Comité de Transparencia

3

**Sesiones
Extraordinarias**

17

Resoluciones

Las sesiones extraordinarias del Comité son fundamentales para asegurar la correcta gestión de las solicitudes y dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de transparencia.



Estas resoluciones estuvieron relacionadas con diversos temas, tales como:

- *Clasificación de información como confidencial o reservada.*
- *Ampliación de plazo para responder a solicitudes.*
- *Declaración de inexistencia de la información solicitada.*
- *Declaración de incompetencia para atender las solicitudes.*

Obligaciones de Transparencia

Validación y Publicación de las Obligaciones de Transparencia

En cuanto a la publicación de información, se informa que durante el **mes de noviembre no se publicó la información** correspondiente a las Obligaciones de conformidad a lo establecido en el **Título Quinto, Artículo 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, que señala lo siguiente:

“La información correspondiente a las obligaciones de transparencia deberá actualizarse por lo menos cada tres meses, salvo que en la presente Ley o en otra disposición normativa se establezca un plazo diverso.” (Sic)

Denuncias Públicas a las Obligaciones de Transparencia

Durante el mes de noviembre de 2024, **NO** se presentó ninguna **denuncia pública** relacionada con el incumplimiento de las **obligaciones de transparencia** ante el **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información del Estado de Baja California (ITAIPBC)**. Este hecho refleja el compromiso de la administración con el cumplimiento de las leyes de transparencia y acceso a la información.

Capacitaciones



La Dirección General de Transparencia, en colaboración con el Instituto de Transparencia de Acceso a la Información y Protección de Datos, organizó una capacitación dirigida a los servidores públicos de la nueva administración del H. Ayuntamiento.

El objetivo de esta capacitación es proporcionar a los servidores públicos los conocimientos y herramientas necesarios para desempeñar sus funciones conforme a la legislación vigente en materia de transparencia. Se contribuyó a fortalecer la cultura de la rendición de cuentas y el gobierno abierto dentro del H. Ayuntamiento, al mismo tiempo que consolidó la importancia de la transparencia como un pilar fundamental para el buen funcionamiento del servicio público.

Actividades realizadas



Asistencia de la Dirección General de Transparencia a la Mesa de Trabajo del Plan Municipal de Desarrollo

La **Dirección General de Transparencia** participó en la mesa de trabajo correspondiente al **Plan Municipal de Desarrollo**, convocada por el **Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)**. Esta mesa de trabajo tuvo como objetivo fundamental guiar las acciones y políticas públicas del municipio a través de las opiniones y necesidades expresadas por la ciudadanía.

*La participación de la Dirección General de Transparencia en este proceso reafirma su compromiso con la **transparencia**, la **rendición de cuentas** y la **inclusión ciudadana** en la formulación de políticas públicas que impacten positivamente en la calidad de vida de los habitantes de Tijuana.*



TIJUANA

XXV AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

